MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO

FICHA TÉCNICA

1. OBJETO: SUMINISTRO DE CAMISETAS DE ACTIVIDAD FISICA Y UNIFORMES DE PRESENTACION PARA LA PARTICIPACION EN EL ZONAL DE OCCIDENTE DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO ANTIOQUIA.

1.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICACION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
CLASIFICACION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	27	00	Uniformes

1.2 CONDICIONES TÉCNICA EXIGIDAS:

ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CAN
1	UNIFORME DE PRESENTACION PARA JUEGOS REGIONALES COMPUESTO POR SUDADERA Y CAMISETA CON CUELLO (EL CUELLO DE LA MISMA TELA DE LA CAMISETA) EN LOGOS Y COLORES INSTITUCIONALES SUBLIMADA CON ESCUDO EN APLIQUE TEXTIL EN LÍNEA AVANCE (TRANSPORTE DE HUMEDAD, PROTECCIÓN UV, TACTO SUAVE) TEJIDO 100% POLIÉSTER TALLAS 39 TALLA S 52 TALLA M 82 TALLA L 80 TALLA XL 7 TALLA XXL 2 TALLA XXXL 2 TALLA XXXXL	UNIDAD	272
2	CAMISETAS CON CUELLO REDONDO PARA LOS GRUPOS DE ACTIVIDAD FISICA CON LOGOS Y COLORES INSTITUCIONALES CON LA FRASE SAN JERONIMO ACTIVO Y SALUDABLE EN LA PARTE POSTERIOR SUPERIOR TELA DE LA CAMISETA) EN LOGOS Y COLORES INSTITUCIONALES SUBLIMADA CON ESCUDO EN APLIQUE TEXTIL EN LÍNEA AVANCE (TRANSPORTE DE HUMEDAD, PROTECCIÓN UV, TACTO SUAVE) TEJIDO 100%	UNIDAD	216

	POLIÉSTER MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TALLAS 16 TALLA S 50 TALLA M 50 TALLA L 100 TALLA XL		

2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. El contratista debe dar cumplimiento al objeto del contrato con excelente calidad y responder por el mismo en los términos pactados en este.
2. Se deben conservar las especificaciones técnicas descritas en el cuadro de la ficha técnica y todos los suministros deben ser con los parámetros de calidad.
3. Las novedades por devolución y/o faltantes, se deberán reponer o complementar dentro de las 24 horas siguientes a la entrega de los elementos.
4. El contratista deberá entregar un informe de entrega de los elementos con evidencias fotográficas.
5. La devolución se realizará cuando los elementos sean de mala calidad o no correspondan con las especificaciones técnicas solicitadas.
6. El contratista debe efectuar la entrega de los elementos debidamente contados y revisados por el supervisor.
7. El contratista deberá presentar y acordar los diseños de acuerdo a lo sugerido por el supervisor.
8. Los materiales utilizados deben ser de calidad y de acuerdo a la ficha técnica.
9. Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en la ficha técnica, estudio previo y a la propuesta presentada al municipio de San Jerónimo.
10. Cumplir con el objeto del contrato que deba celebrarse con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio de San Jerónimo.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando demoras y trabas que puedan presentarse, y en general se obligan a cumplir con lo establecido en la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.
12. El contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Municipio de San Jerónimo por cualquier violación de la Ley de ejecución del contrato.
13. El contratista asumirá cualquier pago adicional para la logística de almacenamiento y entrega de los elementos en el municipio de San Jerónimo.
14. Efectuar los pagos de la seguridad social de acuerdo a la normatividad vigente.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

• Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios, las cláusulas del contrato y la oferta presentada por el contratista, siempre que no se opongan a los mismos.

• Cumplir con todas las obligaciones relacionadas en el pliego de condiciones, la ficha técnica, la propuesta técnica y económica, conforme a los documentos de la selección, y el contrato que se suscriba, documentos que hacen parte integral del mismo.

• Suministrar los elementos detallados en la ficha técnica, con las características técnicas allí descritas, en una calidad óptima y en perfectas condiciones.

• Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.

• Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.

• Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.

• Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato.

• Cumplir con las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. El pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal del contratista.

• El presente CONTRATO no podrá ser cedido por el Contratista, salvo que medie autorización previa, escrita y expresa de la Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, cuyo otorgamiento es discrecional. En caso que se autorice la cesión el cesionario, deberá acreditar los mismos requisitos que se exigieron al contratista para la suscripción del contrato.

• Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

• Obtener y presentar para su aprobación las garantías en las condiciones, plazos y con el objeto y montos establecido en el contrato, así como mantener vigentes sus amparos y prorrogarlos en los términos señalados.

• En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de prestación de servicios presentada al Municipio, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.

• Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el Supervisor.

• Cumplir con las especificaciones técnicas.

EL CONTRATANTE

- Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen.
- Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
- Ejercer la supervisión del presente contrato, a partir de la designación del supervisor necesario e idóneo con el fin de velar en causa de que el objeto del contrato se conciba, se construya, opere, se administre y se conserve de acuerdo con sanas prácticas profesionales.
- Efectuar la liquidación del contrato.

VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO SESENTA Y DOS MILLONES SETESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($**62.720.000**).

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

Cédula de Ciudadanía: _____

Katerine V

KATERINE ANDREA VALENCIA GALLEGO
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA,RECREACION Y DEPORTE